



*Secretaría de Desarrollo
Económico*



PROGRAMA ESTATAL DE
FOMENTO INDUSTRIAL
2005 - 2011

Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial 2005–2011

Contenido

1. Presentación

- 1.1. Fundamentos jurídicos
- 1.2. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
- 1.3. Principios y lineamientos estratégicos del Programa
- 1.4. Proceso de formulación del Programa
- 1.5. Mensaje institucional

2. Diagnóstico

- 2.1. Antecedentes del Programa
- 2.2. Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente
- 2.3. Relación con el contexto nacional
- 2.4. Situación actual y tendencias del ramo
- 2.5. Organización administrativa
- 2.6. Financiamiento
- 2.7. Información estadística
- 2.8. Retos, prioridades y oportunidades del ramo

3. Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

- 3.1. Objetivos
- 3.2. Prioridades
- 3.3. Políticas
- 3.4. Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa

- 4.1. Descripción del Programa.
- 4.2. Objetivos generales
- 4.3. Estrategias básicas
- 4.4. Líneas de acción

5. Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

- 5.1. Desarrollo sustentable de infraestructura industrial
- 5.2. Normatividad y gestión
- 5.3. Mantenimiento y conservación de parques industriales
- 5.4. Financiamiento
- 5.5. Planeación y seguimiento

6. Seguimiento, control y evaluación del Programa

- 6.1. Mecanismos de coordinación, concertación e inducción
- 6.2. Mecanismos de seguimiento, evaluación y control
- 6.3. Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal
- 6.4. Impacto poblacional

7. Anexos

Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial 2005–2011

1. Presentación

La infraestructura industrial es un activo indispensable para atraer inversión nacional y extranjera, que permite el desarrollo económico sustentable y la generación de empleos estables y bien remunerados; en tal virtud, un reto que debe asumir la administración del Lic. Miguel Ángel Osorio, es regresar el antiguo esplendor que en materia de infraestructura industrial caracterizó al Estado de Hidalgo durante casi tres décadas, la cual era motivo de orgullo, no sólo en la entidad sino a nivel nacional; el reto es doble: modernizar, mantener y conservar la planta existente, así como construir una nueva, eficiente y moderna que satisfaga la demanda de los inversionistas.

1.1. Fundamentos Jurídicos

La Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial (Hidalgo–COFOIN), fue creada por decreto publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Hidalgo con fecha 4 de Octubre de 1999 con adiciones y reformas publicadas el 18 de julio de 2005, siendo su objeto principal: ampliar la oferta disponible de espacios industriales a través de la planeación, desarrollo, fomento, evaluación, promoción y comercialización de proyectos civiles y urbanísticos con propósitos fundamentalmente industriales, de distribución y abasto, quedando establecidas sus atribuciones en 16 fracciones del Artículo 3.

En tal virtud, la integración de este programa se sujeta al marco legal establecido en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; en los artículos 1 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; de la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 23 y 29 y en el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del que creo la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial y el diverso que lo modifica.

1.2. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

El Programa que se plantea cumple ampliamente con la Política, Objetivos, estrategias y Líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, mismo donde se establecen las bases para impulsar, fortalecer y sostener el Desarrollo Integral Sostenible de todos los hidalguenses; asimismo, incorpora los lineamientos y estrategias establecidas en la Alianza para la Competitividad y el Empleo, documento que representa el compromiso que asumen todos los sectores involucrados en el desarrollo económico sustentable, representado primordialmente por lo Trabajadores, Empresarios y los niveles de Gobierno.

La ruta que se ha definido busca lograr que la actividad industrial se posicione estratégicamente como palanca del Desarrollo Económico, como resultado de su mejora competitiva integral y sostenida, a través del desarrollo de infraestructura de comunicaciones, de infraestructura para la generación y el suministro de energía, de agua, así como del equipamiento e infraestructura de servicios educativos y sociales; la capacitación y profesionalización de recursos humanos y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, cuidando la permanente preservación del medio ambiente; el aseguramiento de estos factores hará posible promover mejores oportunidades de desarrollo para los sectores productivos del Estado, así como una participación más homogénea y balanceada de las diferentes regiones en la dinámica económica estatal.

1.3. Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa

El C. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado, anunció en el mensaje con motivo de su toma de protesta que la estructura de la administración pública estatal estará apuntalada en la innovación y en una moderna y eficiente gestión pública con nuevas estructuras, funciones y servicios para que alcance un mejor desempeño a un menor costo y ofrecer una respuesta más rápida a los ciudadanos.

En este sentido, la corporación de fomento de infraestructura industrial (Hidalgo–COFOIN), organismo descentralizado de la administración pública del Estado de

Hidalgo plantea una estrategia de gran visión para realizar programas y proyectos para el fomento de la infraestructura industrial, de distribución y abasto que permitan atraer una mayor inversión productiva nacional y extranjera para generar fuentes de empleo en el territorio estatal todo con un claro enfoque de sustentabilidad que garantice el desarrollo económico sostenido.

Este programa que se presenta emerge de un esfuerzo de planeación estratégica basada en la obtención de resultados concretos de corto, mediano y largo plazo, a partir de la alineación de procesos sustantivos de trabajo, con una definición de responsabilidades, donde se precisa qué hace cada quien, con qué recursos y qué resultados habrá de obtener.

La misión

Impulsar un desarrollo económico sustentable sostenido en las regiones industriales del estado a través de la adecuada planeación, desarrollo, fomento, promoción y comercialización de sitios industriales y de distribución y abasto, mediante la atracción de inversión productiva nacional y extranjera que genere fuentes de empleo mejor remunerados.

La visión

Para el 2011, Hidalgo se habrá posicionado competitivamente en la región centro del país a través de la oferta de sitios industriales y de distribución y abasto sustentables y con calidad, siendo atractivo para la inversión industrial productiva en el ámbito nacional e internacional.

Los Principios y Estrategias Básicas

Además de asumir integralmente los principios definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, para el desempeño de sus actividades el sector de Fomento de Infraestructura Industrial se apoya en los siguientes:

- **Competitividad:**

La infraestructura es considerada relevante para la competitividad ya que facilita la actividad empresarial, promueve el comercio e inserta las diferentes regiones al desarrollo. Se deberá promover la sinergia y coordinación intergubernamental y sectorial para consolidar un entorno de infraestructura que facilite las operaciones y logística de las empresas, así como la provisión de insumos energéticos con calidad y precios competitivos.

- **Sustentabilidad:**

El enfoque que se debe otorgar al Desarrollo de Infraestructura Industrial, debe promover beneficios económicos, el bienestar social y la gestión ambiental, a fin de propiciar la competitividad de las empresas.

- **Innovación:**

La búsqueda permanente por encontrar como hacer de mejor manera las cosas y como mejorar la calidad de los productos esperados, encuentra un compromiso permanente con la innovación.

- **Trabajo en equipo:**

Convencidos de que la unión hace la fuerza, se promoverá el trabajo coordinado con otros sectores de la administración pública federal, estatal y municipal, con la iniciativa privada, con organizaciones no gubernamentales, con organismos laborales y, por supuesto, con las comunidades locales, efecto de obtener una mayor eficiencia, mejor desempeño y resultados concretos, en este contexto la Alianza para Competitividad y el empleo juega su principal papel.

De acuerdo a lo que establece la Alianza para la Competitividad y el Empleo se ha establecido un proceso ordenado y sistemático de planeación democrática, lo que permitirá contar con una visión estratégica común para el desarrollo, fomento

y modernización de la infraestructura industrial, la cual debe sustentarse en las siguientes estrategias:

- Garantizar la rentabilidad económica, ecológica y social del desarrollo de infraestructura industrial.
- Promover estrategias de apoyo e incentivos a industrias con procesos limpios y tecnologías de vanguardia.
- Promover coinversiones y alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y social con la finalidad de ampliar las alternativas de capacitación, el asociacionismo, la orientación a nichos de mercado con base a la agregación de valor, difundiendo la innovación y la cultura de calidad, además de diversificar las alternativas de financiamiento para el desarrollo del sector.
- Establecer un programa de desarrollo de emprendedores y cultura empresarial, a fin de dar orientación en materia de trámites, organización interna y asesoría para elaborar proyectos de negocio; fomentar la cultura empresarial a través de la capacitación y adiestramiento, facilitando elementos que propicien unidades productivas más competitivas y empresarios comprometidos con su sociedad.
- Actualizar el marco jurídico a fin de conferir facultades al Gobierno del Estado para canalizar recursos públicos para el fomento a la inversión y a las actividades productivas; en este caso, se debe optar porque los incentivos tengan, más que un carácter fiscal, un enfoque orientado a hacer que Hidalgo y sus regiones sean más atractivas para el establecimiento de empresas de capital local, nacional y extranjero, compitiendo con cualquier otro sitio a nivel nacional.
- Coadyuvar a resolver la problemática legal, social o política, así como las deficiencias en infraestructura, urbanización y servicios que enfrentan los parques privados, mixtos y estatales.

1.4. Proceso de Formulación del Programa

El proceso de participación ciudadana para la elaboración del Programa de Fomento a la Infraestructura Industrial, tanto en los foros y diálogos ciudadanos como en las dos reuniones efectuadas al interior del subcomité especial de calidad en parques industriales, fueron llevados bajo una mecánica que permitiera definir las prioridades a través de consensos; aunque el proceso se condujo con el horizonte temporal que corresponde al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, tanto a lo largo del proceso de consulta como en la propia elaboración del programa estatal se mantiene una visión de largo plazo.

La consulta evidenció un amplio deseo de participación ciudadana, en el que las propuestas fueron formuladas con gran seriedad porque se dio como resultado de un trabajo en equipo entre los actores públicos, privados y académicos del sector. Permitted además identificar necesidades por atender de manera inmediata, sin que necesariamente se tuviera que esperar a la conclusión y presentación de este programa.

A través de las reuniones del subcomité especial de calidad en parques industriales, fue como se facilitó la recopilación, análisis y jerarquización de información relativa al Desarrollo de Infraestructura Industrial.

1.5. Mensaje Institucional

El Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial contiene las aspiraciones que han manifestado tanto empresarios, sociedad civil, académicos y

expertos, así como el Gobierno Federal, el del Estado y los Municipios; todos ellos contribuyeron a identificar deficiencias y fortalezas, así como las oportunidades que la actividad industrial ofrece y señalaron planteamientos para encarar con ventaja los retos que nos supone, tanto para impulsar el mercado doméstico, como para lograr la competitividad en un entorno cada vez más globalizado.

Por esto, el Programa es un instrumento de trabajo y es producto de una labor basada en consensos; por lo mismo, reúne los objetivos, políticas, principios, prioridades y acciones relevantes necesarios para alcanzar la visión que se ha definido para el 2011, las que a su vez forman parte fundamental para alcanzar los objetivos de la Alianza para la competitividad y el Empleo

El enfoque estratégico que se plantea, pretende conducir las acciones en materia de infraestructura industrial, privilegiando el ejercicio industrial "limpio", respetuoso del ambiente y de las culturas locales; que integre a las comunidades a los beneficios que esta genera; con calidad en la oferta expresada en infraestructuras y servicios (educación, salud, seguridad pública, capacitación de personal, etc.).

Nos hemos propuesto aprovechar integral y eficientemente la infraestructura industrial disponible y de nueva creación en el estado, que permita identificar a Hidalgo como una entidad competitiva y atractiva a la inversión productiva, impulsando a su vez el desarrollo económico sustentable.

2. Diagnóstico

2.1. Antecedentes del Programa

El desarrollo de la infraestructura industrial en el estado de Hidalgo se remonta a los años 50`s en el que se instalan, durante el período presidencial del Lic. Miguel Alemán, las primeras empresas en la zona de Irolo, municipio de Tepeapulco (Cd. Sahagún), siendo predominantemente Diesel Nacional, Constructora de Carros de Ferrocarril (CONCARRIL) y Siderúrgica Nacional (SIDENA).

Esto marca el detonante del desarrollo industrial dentro del estado, ya que más adelante se integran a la infraestructura dos enormes plantas en la región de TULA, como son la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y la refinería 18 de Marzo de Petróleos Mexicanos.

El impacto en la economía del estado fue significativo, ya que en las dos décadas siguientes se impulsó el desarrollo de nuevas empresas y actividades inherentes a las mismas, fortaleciendo el crecimiento industrial del estado, siendo este un importante protagonista en el desarrollo económico del país.

Sin embargo, la falta de estrategias a corto plazo y la caída de los mercados en actividades relacionadas con el desarrollo industrial, hicieron que, para mediados de la década de los 80`s, se iniciara una estrepitosa caída de las empresas, lo que llevó en aquellos años al cierre de RENAULT de México y a colapsar algunas otras actividades de otras industrias, como es el caso de National Castings de México (antes SIDENA).

Aunado a esto, se generarían problemas sociales ocasionados por el colapso económico y las malas estrategias empresariales. El problema social del sindicalismo represento por mucho ante la sociedad de aquellos años como uno de los grandes responsables del cierre de empresas y por consecuencia, del colapso económico del estado.

Las zonas industriales proyectadas inicialmente como una solución a la problemática social, a la fecha muestran una operación deficiente, debido a la falta de equipamiento en materia de servicios básicos (manejo y disposición de

residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, plantas de tratamiento de aguas residuales, agua potable, alcantarillado sanitario, etc.); este equipamiento es incipiente y en algunos casos nulo, lo que trae consigo inconformidad social por la presencia de contaminantes en aire, agua, suelo y posibles eventos fortuitos provocados por explosiones, derrames y/o fugas de materiales tóxicos que ponen en riesgo a la población, todo ello demanda una acción inmediata.

Actualmente en el territorio hidalguense existen 15 zonas destinadas para el desarrollo industrial, equivalentes al 0.095% de la superficie total del Estado (*ver información en punto 2.7*)

2.2. Contexto General en el que se insertan las Acciones del Ramo Correspondiente

El establecimiento de políticas y reglamentaciones que permitan el potencial desarrollo de la economía de nuestro estado en materia de infraestructura industrial, nos permitirá contar con un mecanismo que dirija las acciones a realizar, congruentes con nuestras capacidades y limitaciones, considerando que no es posible avanzar en materia de desarrollo industrial si no se cuenta con elementos firmes para posicionarnos como un estado competitivo y de oportunidades.

El compromiso de los niveles de Gobierno es el de crear una infraestructura que permita el adecuado desarrollo del sector industrial, a fin de ofrecer nuevas y mejores condiciones para el establecimiento de empresas e industrias de todos los tamaños.

Lo anterior consiste en aprovechar eficientemente las facilidades de esta infraestructura, concientes de que la misma por si sola es insuficiente, obligándonos a modernizar, reorientar y conservar la existente y a desarrollar infraestructura de nueva creación, lo cuál permitirá un crecimiento sostenible de la actividad industrial, misma que impulsará la mejora continua de la economía de nuestro estado.

Debemos considerar como infraestructura industrial todos aquellos elementos que permiten el establecimiento de empresas cuyas actividades estén enfocadas a la producción, transformación, ensamble y servicios aplicados a las anteriores, las cuales cuentan con características únicas que requieren de espacios especiales para la realización de sus procesos.

Algunos de los elementos que conforman una infraestructura industrial son, por ejemplo, la electricidad, el alumbrado, el agua potable, el drenaje pluvial, el drenaje sanitario, el tratamiento de aguas industriales y residuales, las vías de comunicación y el entorno urbano.

2.3. Relación con el Contexto Nacional

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el compromiso del gobierno estatal consiste en lograr un crecimiento con calidad que genere empleos, creando las condiciones necesarias para que las empresas de todos los tamaños puedan formarse, desarrollarse y transformarse de acuerdo al ritmo que marque la economía globalizada.

Al igual que en el enfoque federal, nosotros reconocemos la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPyMES), las cuales son la plataforma base para el crecimiento sustentable de nuestra economía y para el fortalecimiento de una sociedad que actualmente sufre las consecuencias del deterioro del sector industrial y empresarial.

Como parte de una estrategia integral, el otorgamiento de apoyos directos a las MPyMES que así lo requieran, estimulará las acciones que permitan un

crecimiento sustentable en éste rubro, incentivando la participación activa de la sociedad y los sectores industriales.

El trabajo conjunto del gobierno federal, estatal y municipal, así como de los organismos empresariales y laborales, universidades y centros tecnológicos y, fundamentalmente, de empresarios y trabajadores será vital en el desarrollo de la política de desarrollo para el fomento industrial.

2.4. Situación Actual y Tendencias del Ramo

Desarrollar y promover parques industriales con capacidad de respuesta a la demanda de una población en constante crecimiento, genera una serie de efectos positivos en la población, combatiendo la especulación sobre los inmuebles industriales y buscando la permanente afluencia de inversiones privadas en la infraestructura productiva.

Las tendencias indican que es cada vez más necesaria la implementación de programas y proyectos encaminados a satisfacer, de manera eficiente, las perspectivas de desarrollo de los mercados internos y del exterior.

Por su cercanía con la zona metropolitana de la Ciudad de México y su posición estratégica dentro del Tratado de Libre Comercio para Norteamérica, así como por la reciente construcción de importantes vías de comunicación, el Estado de Hidalgo ha logrado atraer nuevas inversiones productivas nacionales y extranjeras y abrir posibilidades de negocios que han favorecido la generación de empleos permanentes, al tiempo de elevar el nivel de vida de los hidalguenses.

Para dinamizar las inversiones productivas y fortalecer las bases para un desarrollo social más equitativo, el desarrollo industrial deberá orientarse por la aplicación de políticas y estrategias diferenciadas entre regiones con diversas vocaciones industriales, a efecto de que se establezca una estrecha relación entre oferta de espacios industriales y recepción de inversión directa en cada región. En este sentido, dicha oferta deberá ser competitiva con los sitios industriales de negocios localizados en otros estados del centro de la República Mexicana.

De 1993 a 1999, Hidalgo vio establecimiento en su territorio de alrededor de 200 nuevas empresas que generaron aproximadamente 50,000 empleos directos sobre una superficie aproximada de 300 hectáreas. Para los estados del centro del país, entre los que se incluye Hidalgo, en promedio, cada empresa ocupa 1.5 hectáreas de superficie.

Los parques industriales del estado de Hidalgo no presentan una conectividad entre sí, ni siquiera al interior de los mismos; en el mejor de los casos, los participantes en los parques industriales hidalguenses establecen relaciones del tipo “cooperación”, para cubrir servicios de seguridad privada, mantenimiento u otras provisiones. Prácticamente no existen detectadas relaciones comerciales o económicas intensas, menos alianzas estratégicas.

Los parques industriales en Hidalgo se construyeron como espacios de ubicación de plantas o empresas. Su administración, si la hubo, no previó o consideró la vinculación interna, no se emplearon fórmulas de inducción sistemática para que operaran de forma enlazada en la búsqueda de alianzas estratégicas.

Es palpable la falta de unidades de administración directa en los parques de Tizayuca, CANACINTRA en Mineral de la Reforma, en el Parque Industrial La Paz, en el corredor Tepojaco-Huitzila-Tizayuca, en la reserva industrial de Tula y en el corredor industrial Tepeji. Estos casos requieren de apoyo inmediato y específico.

El estado actual de los parques industriales es el resultado de procesos antiguos, en los cuales no se fijó o estableció la implementación de unidades de

administración, ni siquiera para el mantenimiento y preservación del patrimonio desarrollado. En consecuencia, no se presentan casos en Hidalgo que tengan como meta la formación de encadenamiento o clusters.

Los estados con los que Hidalgo compite en el centro del país en la atracción de inversión directa, cuentan con infraestructura de servicios industriales y ofrecen en promedio hasta 150 hectáreas anuales con urbanización y disponibilidad de servicios. Al mismo tiempo, los gobiernos estatales subsidian el desarrollo de sus parques industriales, con fondos públicos estatales o por lo menos fondeados con dichos recursos y algunos apoyos federales.

Si bien al observar la mezcla de plantas que han iniciado operaciones en Hidalgo durante los últimos seis años podría ésta calificarse de multisectorial, predominan por su actividad económica los siguientes sectores:

- Confección
- Textil
- Metal - mecánica
- Otros como la electrónica, bebidas y alimentos.

Con todas sus limitaciones, la espontaneidad del desarrollo industrial en el Estado debe servir de guía para que, desde una perspectiva global multisectorial, los proyectos que desarrolla Hidalgo–COFOIN vayan poniendo énfasis en las vocaciones naturales de las regiones, atendiendo tanto a factores endógenos como exógenos.

Entre otros, como factores endógenos podemos señalar:

- La estructura del PIB estatal donde predominan las industrias,
- La infraestructura de servicios existente, aprovechable para el desarrollo de sitios industriales;
- La disponibilidad de tierra adecuada, atentos a su problemática estructural surgida de la atomización histórica de los predios;
- Recursos acuíferos y energéticos, y su aprovechamiento industrial; inducción en el uso de agua reciclada;
- La disponibilidad y capacidad real y potencial de la mano de obra, haciendo hincapié en la capacitación de gerencia media y de otras fuentes de energía.

Entre los factores exógenos fundamentales que contribuyen también a orientar el desarrollo de nuestra vocación industrial están:

- La política comercial de México y su adhesión a Tratados de Libre Comercio, especialmente con América del Norte (TLCAN);
- Las preferencias arancelarias y no arancelarias de las que gozan las empresas textiles y de confección dentro del TLCAN, notándose una clara tendencia a que las empresas asiáticas de los sectores referidos se relocalicen en México;
- La especialización de los países desarrollados (Norteamérica y Europa) en el sector servicios y alta tecnología lo que, aunado al poder de consumo de dichos países, favorece la relocalización y/o subcontratación de procesos productivos en países como México en los sectores antes apuntados, en tanto tengamos la capacidad de generar y/o integrarnos a otros conglomerados (clusters) sectoriales.

En Hidalgo la reserva industrial del Gobierno del Estado tiene una superficie aproximada de 440 hectáreas localizadas en los municipios de: Mineral de la

Reforma, Tepeapulco, Sahagún, Tula y Huejutla. Esta última reserva tiene característica de infraestructura de servicios con potencial para el ulterior desarrollo de un moderno parque industrial.

En cuanto a los centros de distribución y abasto existentes en el Estado de Hidalgo son en la actualidad bodegas habilitadas para la distribución inmediata de productos perecederos que no tienen suficiente infraestructura básica y, generalmente, están ubicados dentro de la zona urbana lo cual dificulta su operación. Tal es el caso de la ciudad de Pachuca, donde se localiza una “Central de abasto”, cuyas instalaciones son muy deficientes para la importancia económica; existen instalaciones modernas con todos los servicios que requieren estos centros de acopio y distribución, como pueden ser bodegas de diversas dimensiones para cárnicos, frutas legumbres, abarrotes y semillas, frigoríficos para perecederos diversos, servicios conexos de bancos, restaurantes, locales de diversos giros, oficinas de correos, telégrafos, teléfonos, mensajería y otros como guarderías, servicios médicos y estación de bomberos.

La nota realmente positiva al interior de esta problemática son las recientes obras de infraestructura carretera, de electricidad, agua potable, drenaje y otros servicios básicos (clínicas, hospitales, escuelas técnicas) que han agregado valor a ciertas regiones del Estado de Hidalgo susceptibles de albergar nuevos desarrollos industriales, como son desde luego nuestra capital, Actopan, Tulancingo, el corredor Ixmiquilpan-Mixquiahuala y los municipios de Mineral de la Reforma y Zapotlán. En particular, la mera participación del Estado de Hidalgo en la construcción del denominado Libramiento Arco Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y en el planteamiento de un Proyecto Aeroportuario ha otorgado una gran importancia económica a la región del Valle de Tizayuca, Tepeapulco-Sahagún y Tula-Tepeji considerada como una de las mejores opciones para ese desarrollo. Un proyecto de estas dimensiones constituiría en sí mismo el detonador del desarrollo industrial que Hidalgo persigue en el mediano y largo plazo.

El Gobierno del Estado emprenderá una nueva etapa de fortalecimiento, modernización y ampliación de la infraestructura industrial, como una tarea de desarrollo económico y social, con atención a los siguientes asuntos básicos dentro del escenario global:

- El desarrollo, promoción, administración y operación de los parques industriales y los centros de distribución a cargo de Gobierno del Estado, contribuirán significativamente al desarrollo socio - económico de Hidalgo. Dichos proyectos no se consideran con fines de lucro hacia el sector público, sino con fines de utilidad social y económica y los remanentes financieros o de otra índole, a favor del gobierno del estado, servirán para proseguir con su tarea de desarrollo económico.

Cuando exista coparticipación con inversión privada, se determinará la dimensión de participación de cada una de las partes y convendrá con los interesados la distribución de los remanentes o utilidades que correspondan.

- La disposición suficiente y eficiente de infraestructura y servicios básicos localizados al pie de cada parque industrial, posibilitará la expedita edificación de inmuebles industriales sin costos adicionales. En este campo se desarrollará una estrecha sinergia con instituciones gubernamentales, federales y estatales, a efecto de establecer la infraestructura de cabeza necesaria en los sitios industriales de la distribución.

Dada la combinación existente de los factores de producción en la región, la concentración poblacional, las habilidades, capacidades y competencia de

los elementos humanos productivos disponibles, así como por su ventajosa posición geográfica respecto a mercados de consumo y abasto masivo, los parques industriales de Tepeapulco y Pachuca estarán preferentemente destinados a empresas orientadas relativamente en el uso de capital (industria metal-mecánica, textil, plásticos, química,...).

Los parques que se plantean desarrollar en el Valle de Zapotlán, Mineral de la Reforma y Tulancingo, estarán destinados preferentemente a empresas de alta tecnología y preservadoras del medio ambiente y de los recursos naturales (Ej. ensamble electrónico, industria de la confección,...). Esto permitirá aprovechar el potencial de la concentración de mano de obra regional, maximizando el uso de la infraestructura de servicios disponible actualmente.

- Ante la escasez de acciones concretas de inversión en nuevos inmuebles industriales de mediana y gran proporción por parte de inversionistas del sector privado, y debido a prácticas comunes de especulación con los precios de los inmuebles industriales, el Gobierno del Estado intervino como promotor y desarrollador de los parques industriales. Con ello se espera contar en el corto plazo con predios urbanizados con servicios industriales eficientes y suficiente capacidad instalada.

Por ello, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizará acciones y programas para despertar el interés de propietarios de predios e inversionistas en general (efecto demostración), para concretar proyectos de parques industriales y centros de distribución que vendrán a complementar definitivamente la cadena de producción y la generación de empleos, en donde se prevé la gradual y creciente participación del sector privado en el futuro.

El Gobierno del Estado tratará de abatir la falta de terrenos industriales con infraestructura instalada eficiente y precios competitivos. Actualmente en los parques industriales existentes hay una oferta mínima de predios ya urbanizados, por lo que las empresas interesadas, al buscar la optimización de sus inversiones, prefieren opciones más integradas en otras entidades del centro del país. Finalmente, en los escasos predios con infraestructura industrial adecuada, los propietarios tratan de especular con los precios, colocando la oferta fuera de mercado en muchas ocasiones.

- Dentro de los parques industriales, es necesario atender proyectos “a la medida” solicitados por empresas específicas. Para ofrecer el desarrollo de estos proyectos justificados por su posible impacto socio-económico regional, Hidalgo - COFOIN requiere de fondos adicionales del Gobierno Estatal, cuya recuperación a las arcas públicas se estimará bajo parámetros sociales, económicos y financieros.

Estos puntos básicos deben ser atendidos bajo la visión de un nuevo escenario global de fortalecimiento, modernización y desarrollo de infraestructura industrial en todo el Estado de Hidalgo. Los planes específicos para cada región estarán basados en los estudios y análisis sectoriales de factibilidad de proyectos que habrán de realizarse. Con ello se atienden responsabilidades específicas en los sectores fuerza eléctrica, agua y alcantarillado, vías de ferrocarril, gasoductos, carretera y caminos, etc.

La perspectiva global hacia la que Hidalgo desea orientar sus acciones en favor del incremento de espacios industriales para la atracción de inversiones directas que mejoren la calidad de vida de los hidalguenses, se explica a continuación:

- Equilibrar la demanda de medios de sustento permanentes, dignos y con positivas expectativas de crecimiento que solicita la población hidalguense, a través de la atracción de nuevas inversiones productivas hacia Hidalgo, que ofrezcan desarrollo tecnológico moderno, aprovechen racional y rentablemente los recursos naturales y demanden recursos humanos calificados.
- La tendencia en Hidalgo será iniciar y mantener una constante competencia con los estados del centro del país disponiendo de espacios industriales desarrollados con infraestructura instalada eficiente y servicios que cumplan con estándares de calidad competitivos a nivel internacional. La inversión que el gobierno estatal destinará en la construcción de nuevos parques industriales y centros de distribución, servirá como base para el futuro desarrollo y crecimiento económico de Hidalgo.

2.5. Organización Administrativa

La organización administrativa es parte fundamental del desarrollo de los programas al contar con métodos que permitan la correcta ejecución de los mismos, toda vez que también se considera el establecimiento de los mecanismos para su control y seguimiento.

Las funciones y responsabilidades de todos y cada uno de los involucrados serán estratégicamente supervisadas y documentadas para poder observar el desarrollo de estos programas y de esta forma evaluar su funcionamiento y reciprocidad con lo establecido dentro de los lineamientos de nuestra dependencia

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales que se plantean en el ramo, se cuenta con un órgano público descentralizado responsable de ampliar la oferta disponible de espacios industriales a través de la planeación, desarrollo, fomento, evaluación, promoción y comercialización de proyectos civiles y urbanísticos con propósitos fundamentalmente industriales, de distribución y abasto. (Anexo 1)

El organismo encargado de estas funciones cuenta con un director general, cuatro direcciones de área (Planeación y Seguimiento, Normatividad, Infraestructura Industrial y Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales).

A partir de la firma de la Alianza para la Competitividad y el Empleo celebrada el 1 de mayo de 2005, la corporación de Fomento de Infraestructura Industrial ha establecido un proceso de alineamiento de programas y proyectos con los lineamientos y estrategias establecidas en dicha alianza

2.6. Financiamiento

Las empresas hidalguenses, en su gran mayoría, no tienen acceso a esquemas de crédito oportuno, adecuado y en condiciones competitivas para satisfacer sus necesidades de financiamiento.

Por lo anterior, será necesario promover nuevos instrumentos financieros acorde a la situación particular de cada empresa local, al mismo tiempo que se reduzcan los obstáculos que las empresas enfrentan para acceder al financiamiento comercial y de la banca de desarrollo.

Por otro lado, la actual estructura de gasto del Gobierno, por si misma, es insuficiente para apoyar significativamente las actividades de fortalecimiento y promoción de las empresas, por lo que es necesario incorporar otras fuentes que coadyuven con el Gobierno en la tarea de incrementar la competitividad de las empresas multiplicando el efecto de los recursos destinados a este propósito.

De lo anterior se desprende que, será necesario conservar acciones y programas que den resultados positivos, mientras que las acciones con bajo o nulo impacto desaparezcan para que den la oportunidad a la creación de nuevos apoyos e incentivos, empleando instrumentos de carácter intergubernamental y sectorial que tengan la capacidad de fomentar los cambios que las empresas del estado demandan.

En este sentido, se requiere un presupuesto congruente con decisión de impulsar el programa y las acciones e instrumentos que el mismo propone a fin de lograr la competitividad en materia de infraestructura industrial.

La asignación presupuestal para apoyar a las empresas debe ser suficiente para detonar un sector industrial productivo sustentable e incluyente.

2.7. Información Estadística

(Anexo 2)

2.8. Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo

La actividad industrial moderna, debido a su complejidad, requiere para su desarrollo del soporte de una infraestructura física y de una base humana e institucional eficientes:

Transportes y comunicaciones para fortalecer la integración de las diferentes regiones del estado y facilitar los flujos de comercio con el resto del país y el extranjero; abastecimiento competitivo de agua, energía e insumos industriales básicos; educación, tanto básica como especializada, para formar el capital humano necesario para adaptar los procesos productivos a los estándares de calidad y competitividad más estrictos; un sistema tributario promotor del desarrollo económico con obligaciones fiscales cuyo cumplimiento sea sencillo; y un sistema legal eficaz y expedito para dirimir controversias y dar seguridad en la toma de decisiones económicas

Para proveer adecuadamente la amplia red de apoyo que la industria requiere, no basta el sector público. El reconocimiento de este hecho ha propiciado, en Hidalgo y prácticamente en todo el mundo, una tendencia creciente a abrir espacios a la participación de la iniciativa privada en la prestación de servicios de infraestructura física, así como en la generación de la base humana e institucional del desarrollo.

El adecuado aprovisionamiento de infraestructura física, de insumos básicos y de una fuerza de trabajo de alta productividad reviste también gran importancia desde una perspectiva de corto plazo. En la medida en que la oferta de dichos factores productivos es amplia, la reactivación económica no enfrenta "cuellos de botella" que encarecen la producción y reducen su competitividad frente a los bienes importados.

Hidalgo anticipándose al futuro, puede buscar que el "Parque Industrial" sea la unidad básica de clusters o encadenamientos económicos y comerciales, creando una red de valor con conexiones entre los parques industriales existentes y los que eventualmente se puedan desarrollar.

Habrá entonces la posibilidad de definir "redes o sistemas de parques industriales" siempre y cuando compartan propósitos comunes, por ejemplo vía el control de la administración, o la propiedad del espacio. Las estrategias más importantes en este terreno corresponderán a las formas de cómo dichas redes intervengan en la posición competitiva del parque o de la red; en la detección de oportunidades de negocios; en la auditoria de políticas públicas; en el desarrollo de planes de acción para el cluster o encadenamiento; y, sobre todo en las recomendaciones específicas de las políticas públicas.

Para incrementar la inversión en infraestructura es indispensable complementar el esfuerzo público con fondos privados. Tal complementación fortalecerá la competitividad y la eficiencia de la industria estatal. Por otra parte, deberá fomentarse el desarrollo regional reequilibrando la inversión federal, estatal y municipal en infraestructura. La eliminación de las restricciones para la participación privada en la prestación de servicios básicos, facilitará la ampliación de la cobertura geográfica y la mejoría de la calidad a estos servicios. En materia carretera, la concesión a particulares continuará ampliando los recursos disponibles, al complementar los que asigne el Gobierno a mejorar la comunicación entre las regiones del Estado.

Las necesidades de recursos para fomentar la infraestructura industrial son enormes, y los recursos disponibles son limitados. Por ello, será necesario seguir favoreciendo tanto la participación de la iniciativa privada en la generación de infraestructura, como la coordinación de las políticas sectoriales correspondientes, a fin de que la creación de infraestructura responda con eficacia y agilidad a las necesidades de la industria.

La creación y mejoramiento de la infraestructura física y de la base humana e institucional de la actividad económica constituyen acciones fundamentales para la implantación de todas y cada una de las líneas estratégicas de la política industrial. Sin embargo, destaca su papel crucial para superar el reto que los desequilibrios regionales plantean. Una infraestructura eficiente es indispensable para inducir el desarrollo industrial regional. Al reducir el costo de la inversión productiva, esta política contribuirá decisivamente a facilitar la integración de las regiones más rezagadas al desarrollo industrial competitivo.

En este sentido, se integran en la política industrial las acciones gubernamentales consideradas en otros programas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, entre los que destacan el Programa de Financiamiento del Desarrollo; el Programa de Empleo; el Programa de la Energía; el Programa de Comunicaciones y Transportes; el Programa de Desarrollo Educativo; el Programa de Ciencia y Tecnología; el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el Programa de Desarrollo Sustentable y Sostenible; el Programa de Conservación del Agua; entre otros

En este aspecto, para un mayor abundamiento de la situación actual, se presenta un análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que afectan el desarrollo de la infraestructura industrial.

Fortalezas:

- Voluntad política del C. titular del Ejecutivo Estatal para apoyar integralmente al sector industrial.
- Ubicación estratégica de las diversas regiones susceptibles de consolidar.
- Oferta educativa y de capacitación para el trabajo que facilitan y permiten la integración productiva de los hidalgenses.
- Mano de obra calificada y capacitada.
- Ambiente político, social y laboral favorable para nuevos negocios.

Oportunidades:

- Desarrollo de regiones con vocación y potencial industrial con una perspectiva global multisectorial.
- Diseñar y establecer un modelo para la administración, operación y modernización de sitios industriales y de distribución.

- Infraestructura de servicios y productiva existente, que se complementa con otros proyectos estratégicos de infraestructura para el desarrollo en proceso (arco norte, modernización y ampliación de infraestructura carretera, proyecto aeropuerto, etc.).
- Posibilidad de impulsar y desarrollar cadenas productivas y/o clusters empresariales.
- Diversificar la oferta de sitios industriales en el Estado.
- Políticas públicas que favorecen el desarrollo del sector.

Debilidades:

- No se otorga un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental en el desarrollo de programas y proyectos de infraestructura industrial.
- Algunos sitios industriales muestran serias deficiencias de sustentabilidad técnica y/o medioambiental, lo que pone en riesgo su operación, la ecología y un latente problema social.
- Se observan deficiencias en el proceso de planeación en la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, ya que éstas no cumplen con las expectativas de empleos mejor remunerados y permanentes.
- No existe competitividad en la oferta de espacios industriales con respecto a los localizados en otros estados del centro del país.
- Se observa que no existe una estrategia de coordinación interinstitucional y con los niveles de Gobierno para apoyar el desarrollo de sitios industriales (Sinergia Gubernamental)
- No se cuenta con una estrategia o mecanismos para financiar el establecimiento de sitios industriales y de distribución.
- No existe una estrategia de planeación y promoción para lograr el establecimiento de modernos centros de distribución y abasto.
- Carencia de un Marco Legal actualizado para el fomento del desarrollo económico.
- Carencia de planes de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial a nivel regional y municipal.
- No existe una visión de trabajo común entre los sectores público privado y social para la creación, modernización y mantenimiento de infraestructuras, principalmente la industrial.
- No se cuenta con centros especializados en la innovación y desarrollo tecnológico y consecuentemente no hay vinculación efectiva entre la tecnología y el sector productivo.

Amenazas:

- Continuar rezagando el desarrollo de infraestructura industrial, lo que generaba. Falta de competitividad con respecto a la oferta de sitios industriales comparativamente con otros estados del centro del país.

- La escasez de recursos financieros y capital de riesgo en un entorno macroeconómico no del todo favorable.
- Falta de esquemas de aprovechamiento sostenible en materia de sitios industriales y de distribución y abasto.
- Limitada integración y coordinación sectorial (pública, privada, social y académica).
- Escasa capacidad de inversión pública en el rubro de servicios básicos de sitios industriales de nueva creación.

3. Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

3.1. Objetivos

- Fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa industrial, a través de esquemas integrales de desarrollo que les permitan incrementar su competitividad y mejorar sus capacidades productivas y financieras.
- Impulsar esquemas de promoción y atracción de la inversión productiva directa, para el desarrollo, fomento y modernización de infraestructura industrial y la incorporación de nuevas empresas al mercado interno estatal.

3.2. Prioridades

Insertar de manera favorable a nuestra entidad en los mercados regionales e internacionales es la compleja tarea que tenemos. Para esta administración, la pérdida paulatina de competitividad que hemos venido observando, será suplida por la profesionalización de recursos humanos y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, cuidando la permanente preservación del medio ambiente.

El peso específico de la micro, pequeña y mediana empresa es fundamental en la estructura económica de Hidalgo, representando el 98% del total de los establecimientos comerciales. Sin embargo es evidente que las empresas ubicadas en este rango no cuentan con los incentivos y apoyos suficientes para hacer de ellas una verdadera opción comercial en la entidad.

3.3. Políticas

En un mundo donde surgen cada vez mas alternativas para la inversión extranjera y se intensifica la competencia para su atracción, se hace prioritario diseñar e instrumentar esquemas de apoyo e incentivos a las empresas locales que redunden en el fortalecimiento de su competitividad; se requiere contar con mecanismos que promuevan coinversiones y alianzas estratégicas entre la planta productiva local; en el fomento a la creación de cadenas productivas generadoras de alto valor agregado; en la ampliación y modernización de su infraestructura; financiamiento, capacitación, innovación tecnológica y asesoría, todo con una visión de asociacionismo entre los sectores público, privado y social que faciliten su integración productiva competitiva.

3.4. Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo orientadas por los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

El reto del estado en materia de parques industriales es crear y fortalecer una infraestructura industrial, de abasto y de distribución que esté a la altura de las necesidades presentes y futuras de sus habitantes, pero también con capacidad de competir en los mercados nacionales e internacionales en la atracción de

inversiones productivas y la consecuente creación de empleos cada vez mejor remunerados.

La importancia del sector industrial en Hidalgo, radica en su aportación del 34.4% del Producto Interno Bruto del estado, siendo uno de sus principales componentes la industria manufacturera a la cual contribuyó con el 23.9% del PIB de 2003.

Las micro, pequeña y medianas empresas por lo general carecen de una liquidez y financiamiento adecuados y operan con elevados costos unitarios al no generar economías de escala, lo que las limita significativamente en sus posibilidades de competencia. Por su propia constitución, cuentan con un alto grado de versatilidad y adaptabilidad ante los cambios de su entorno, siendo ésta la principal ventaja que tienen frente a las grandes inversiones.

El trabajo conjunto de los sectores público, social y privado será esencial para la apertura de las fuentes de trabajo que requiere nuestra sociedad. Con ello contribuiremos al impulso de nuevos emprendedores con mecanismos financieros que propicien su fortalecimiento y desarrollo en las áreas productivas que requiere nuestro estado.

Así mismo, el Gobierno del Estado, con base en estudios de factibilidad, proporcionará apoyos a los empresarios e industriales y realizará acciones destinadas a consolidar un escenario de crecimiento económico sustentable y con amplios márgenes de estabilidad.

Para el caso de Hidalgo, uno de los componentes básicos de su integración a una posición de oferta competitiva es el de desarrollo de infraestructura, pero también deberán de incluirse los recursos humanos, tecnología y recursos naturales

4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

4.1. Descripción del Programa

El proceso de industrialización de México se ha visto beneficiado con la creación de parques y zonas industriales que contribuyen al desarrollo de la infraestructura del país, incrementan la competitividad de la planta industrial, proporcionan y fomentan la modernización, crean fuentes de empleo, aumentan la oferta de bienes y consumo, propician la desconcentración industrial, contribuyen a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales como el agua, fomentan la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, constituyen una solución integral al problema de reordenamiento urbano e industrial, incrementan la recaudación fiscal y en general, incrementan el nivel de vida de la población.

En este contexto, Hidalgo no puede estar ajeno a esta dinámica, por lo que deberá planear, promover y efectuar acciones integrales de creación, ampliación, modernización, mantenimiento, conservación y administración de parques y zonas industriales en la entidad, así como coadyuvar a resolver la problemática legal, socio-política y medio ambiental que enfrentan los parques privados, mixtos y estatales.

La política y estrategias para el desarrollo económico sustentable establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se centran en la generación de empleos estables y mejor remunerados; en este marco, el principal reto consiste en aprovechar integral y eficientemente la infraestructura industrial disponible y de nueva creación, que permita identificar a Hidalgo, en el mediano plazo, como un estado competitivo y atractivo a la inversión productiva.

Para favorecer la aplicación de esta política para el desarrollo, fomento y modernización de la infraestructura industrial, nos auxiliaremos de los siguientes subprogramas:

- Desarrollo Sustentable de Infraestructura Industrial
- Normatividad y Gestión
- Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales
- Financiamiento
- Planeación y Seguimiento

4.2. Objetivos Generales

- Contribuir al desarrollo sostenible de la entidad, mediante la planeación, desarrollo, promoción y comercialización de sitios industriales y de distribución y abasto de calidad.
- Posicionar al estado de Hidalgo como un estado de oportunidades para el inversionista nacional y extranjero, a través de la oferta competitiva de espacios industriales.
- Promover la integración y asociacionismo de los sectores público, privado y social en materia de fomento y ordenamiento de la infraestructura industrial.
- Atraer inversión productiva nacional y extranjera que genere empleos mejor remunerados y permanentes en las regiones del estado, a través del desarrollo y oferta de infraestructura industrial.

4.3. Estrategias Básicas

- Aplicar un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental a los proyectos de desarrollo de infraestructura industrial.
- Fortalecer y establecer un sistema de planeación prospectiva y estratégica, que promueva la creación, construcción y administración de parques, zonas y corredores industriales en las regiones del Estado
- Integración y asociación de sectores público, social, privado y académico para la creación, modernización y conservación de infraestructura industrial.
- Un programa integral de incentivos y apoyos, orientado preferentemente en infraestructuras y capacitación
- Diseñar mecanismos para promover coinversiones y alianzas estratégicas entre la planta productiva local.
- Sujeción a un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Promover la actualización del marco legal que confiera facultades de Gobierno del Estado para canalizar recursos públicos para el fomento a la inversión y a las actividades productivas.
- Reglamentación de los sitios industriales existentes, tanto públicos como privados
- Promoción y comercialización de sitios industriales y de abasto con inversionistas locales y nacionales, especialmente en ramas industriales con nivel tecnológico elevado.
- El fortalecimiento del mercado local, priorizando apoyos e incentivos a las micro, pequeñas y medianas empresas para hacerlas más competitivas.

4.4. Líneas de Acción

- Fortalecer la operación del Comité Estatal de Calidad en parques industriales, orientado a la planeación, coordinación y fomento de la infraestructura industrial y centros de distribución del estado.
- Integrar un Programa Estatal de Desarrollo de Recursos e Infraestructura Industrial presente y futura, incluyendo centros de distribución y abasto.
- Promover con los niveles de Gobierno y los poseedores de infraestructura industrial, la modernización y reorientación a fin de otorgarles un enfoque de sustentabilidad económica, social y medioambiental.
- Realizar estudios y análisis de potencialidad de desarrollo industrial en cada región del estado, así como los correspondientes a su factibilidad técnica, económica, social y medioambiental.
- Diseñar y promover esquemas de organización para el desarrollo y modernización de sitios industriales y centros de distribución, promoviendo la coinversión en infraestructura y el autofinanciamiento en la promoción, comercialización, administración y conservación de dichos sitios.
- Colaborar y participar en la promoción y comercialización de sitios industriales y centros de distribución y abasto sostenibles, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.
- Realizar un diagnóstico e inventario de la oferta de sitios industriales, centros de distribución e inmuebles que permitan competir en la atracción de inversión productiva directa.
- Promover la vinculación entre los sectores productivos locales y regionales.
- Gestionar y obtener fondeo público, privado o de otras fuentes, para el desarrollo y modernización de infraestructura industrial y centros de distribución
- Diseñar e implantar un modelo de administración, operación y conservación de sitios industriales y centros de distribución de propiedad estatal, a fin de lograr la autosuficiencia y el autofinanciamiento.
- Promover reuniones con los sectores público, privado y social para realizar mesas de concertación en la solución de la problemática legal, social, de administración o de otro tipo que afectan la operación de parques industriales.
- Propiciar la desconcentración y ordenamiento industrial.
- Contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Promover y coadyuvar en el ordenamiento y reglamentación de los espacios industriales localizados en el estado.
- Realizar la conservación y mantenimiento de la infraestructura industrial del Gobierno del Estado a fin de ofrecer infraestructura, urbanización y servicios de calidad a inversionistas potenciales.
- Establecer un modelo de financiamiento para sitios industriales y centros de distribución con un enfoque de rentabilidad económica, social y medioambiental.
- Gestionar esquemas de financiamiento oportuno, adecuado y en condiciones competitivas.

- Desarrollar las regiones con vocación industrial del estado.

5. Catálogo de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

Se plantean 5 programas/subprogramas, definidos conforme a criterios rectores que orientan las actividades de Hidalgo–COFOIN, las cuales nos permitirán establecer indicadores básicos de gestión en materia de operación, resultados, transparencia financiera e impacto socio-económico y que propiciará y facilitará la evaluación y la mediación del desempeño.

Los subprogramas muestran integración entre atribuciones, objetivos, funciones, tareas y asignación de responsabilidades, precisando que hace cada quien, con que recursos y que resultados se habrán de obtener.

Los subprogramas:

- 5.1. Desarrollo Sustentable de Infraestructura Industrial
- 5.2. Normatividad y Gestión
- 5.3. Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales
- 5.4. Financiamiento
- 5.5. Planeación y Seguimiento

5.1. Desarrollo Sustentable de Infraestructura Industrial

5.1.1. Descripción

Una distribución más equilibrada de las actividades económicas y la localización misma de las inversiones requerirá el desarrollo de infraestructura de comunicaciones, de infraestructura para la generación y suministro de energía, del agua, así como del equipamiento e infraestructura de servicios y sociales que permitan integrar a las distintas regiones; el aseguramiento de estos factores hará posible promover mejores oportunidades de desarrollo para todo el estado.

Resalta el análisis, estudio para proponer formas de desarrollos industriales entre los que resaltan los de Pachuca – Mineral de La Reforma, Valle de Tizayuca y, Tulancingo, bajo diversos esquemas de inversión.

El Gobierno del Estado de Hidalgo realizará acciones y programas para despertar el interés de propietarios de predios e inversionistas en general, para concretar proyectos de zonas, conjuntos y parques industriales y centros de distribución que vendrán a complementar definitivamente la cadena de producción y la generación de empleos.

Cuando exista coparticipación con inversión privada, Hidalgo – COFOIN en acuerdo con su órgano de gobierno determinará la dimensión de participación de cada una de las partes y convendrá con los interesados la distribución de los remanentes o utilidades que correspondan.

El Gobierno del Estado tratará de abatir la falta de terrenos industriales con infraestructura instalada eficiente y a precios competitivos.

5.1.2. Entidad Responsable

Hidalgo–COFOIN

5.1.3. Objetivos

- Determinar y programar en orden de prioridad el desarrollo de los parques y fraccionamientos industriales, así como los centros de distribución utilizando una visión estratégica sustentable del desarrollo de recursos e infraestructura presente y futura.

- Desarrollar parques y Fraccionamientos industriales, así como centros de distribución bajo diversos esquemas de inversión.

5.1.4. Líneas de Acción

A) Parque Industrial de Tulancingo:

- Anteproyecto de factibilidad regional para el establecimiento del P.I
- Formalización de propiedad de la reserva territorial.
- Inversión conjunta Gobierno – Inversionistas privados.
- Proyecto Ejecutivo del P.I.

B) Fraccionamiento Industrial para MPyMES Valle de Tizayuca:

- Proyecto Ejecutivo
- Consolidación de fondos provenientes de FAMPYME, Gobierno del Inversión conjunta Gobierno - inversionistas privados.

C) Fraccionamiento Industrial para MPyMES de Pachuca – Mineral de la Reforma:

- Anteproyecto de factibilidad regional para el establecimiento del P.I
- Formalización de propiedad de la reserva territorial.
- Inversión conjunta Gobierno – Inversionistas privados.
- Consolidación de fondos provenientes de FAMPYME, Gobierno del Inversión conjunta Gobierno – Inversionistas privados.
- Proyecto Ejecutivo

D) Desarrollo en la reserva territorial Cd. Sahagún - Tepeapulco.

- Anteproyecto de factibilidad para el establecimiento del P.I
- Cedula solicitud fondos FAMPYME
- Consolidación fondos FAMPYME y de Gobierno del Estado
- Proyecto Ejecutivo

5.1.5. Metas y Unidades de Medida

- Estudio de factibilidad y gestión de recursos para el Fraccionamiento Industrial de Tulancingo.
- Estudio de factibilidad y gestión de recursos para el Fraccionamiento Industrial del Valle de Tizayuca.
- Estudio de factibilidad y gestión de recurso para el Fraccionamiento Industrial para MPyMES de Pachuca – Mineral de La Reforma.
- Proyecto Ejecutivo para el Desarrollo en la reserva territorial Cd. Sahagún - Tepeapulco.

Las unidades de medida básicas serán en el corto plazo los mismos documentos de estudio de factibilidad y gestión de recursos. Otras unidades de medida serán en el mediano plazo los Proyectos ejecutivos que se generen en cada caso.

5.1.6. Mecanismos de Instrumentación

- Con base en estudios de pre-factibilidad y anteproyectos de diseño y costos se planeará el desarrollo de Parques y Fraccionamientos Industriales.
- Con base en estudios de impacto regional relacionado con la maximización del beneficio socioeconómico, establecer criterios de prioridad y programación de los parques y fraccionamientos industriales y centros de distribución.
- Elaborar análisis de factibilidad de proyectos y subproyectos como: disponibilidad de agua, energía eléctrica, drenaje pluvial, residual y

sanitario, líneas telefónicas, servicio de gas natural, conexiones con ferrocarril; así como estudios de impacto ambiental y regional, mecánica de suelos y otros.

- Elaborar en conjunto con socios privados la elaboración del diseño arquitectónico de los parques industriales y/o centros de distribución, que incluyan básicamente:
 1. Planos arquitectónicos.
 2. Documentación técnica de capacidad instalada, resistencias y calidades.
 3. Proyectos general y particular de ingeniería básica y secundaria.
 4. Costos unitarios, costo total del proyecto, propuesta de entrega “llave en mano”.
 5. Elaborar y programar presupuestos de inversión específicos, con base en los dos puntos anteriores.

5.1.7. Estimación de Recursos

En el caso de los Estudios de factibilidad, se cargaran al gasto Corriente de COFOIN, estimando un desembolso de aproximadamente \$\$60,000.00 M.N. cada uno, es decir \$240,000.00 M.N. en total del gasto operativo.

En el caso de cada uno de los 3 Proyectos Ejecutivos, se estima un promedio de \$400,000.00 M.N., es decir \$1,200,000.00 M.N. en total.

5.2. Normatividad y Gestión

5.2.1. Descripción

Participar en la gestión de la regularización jurídico-económica y en la legalización de predios y reservas territoriales, ocupados por parques industriales tales como Tepeapulco, Huejutla Siglo XXI, Tula, Tizayuca, Atitalaquia, Tepeji, entre otros.

Aplicación de la legislación en que se apoya la existencia y operación de los parques industriales, a efecto de proponer su adecuación a las necesidades presentes y futuras.

Participar en la gestión social para los desarrollos de infraestructura industrial.

5.2.2. Entidad Responsable

Hidalgo–COFOIN

5.2.3. Objetivos

- Coadyuvar a regularizar, ordenar, reglamentar y legalizar los predios y reservas territoriales, tanto públicos como privados, ocupados por parques industriales.
- Normar y regular las operaciones civiles y mercantiles que efectúe el organismo.

5.2.4. Líneas De Acción

- Verificación de existencia y vigencia de registros de propiedad y en su caso, corrección de status vía cumplimiento de disposiciones legales.
- Dictámenes de valor de inmuebles y/o inventarios.
- Intervención y orientación legal en las operaciones civiles y mercantiles de Hidalgo–COFOIN
- Participación activa en la regularización jurídico–económica, ordenamiento, reglamentación y la legalización de los predios y reservas territoriales

ocupados por parques industriales públicos y/o privados, complejos industriales propiedad del Estado, empresas, etc.

5.2.5. Metas y Unidades de Medida

Registro, ordenamiento, reglamentación, regularización y avalúo de parques industriales desarrollados por Hidalgo–COFOIN, y de complejos industriales propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo. La unidad de medida básica serán los registros y archivos de contratos y convenios perfeccionados

5.2.6. Cobertura Espacial

Este instrumento tendrá una cobertura genérica en todo la entidad, y específica en los municipios donde residen Parques y Fraccionamientos Industriales así como Centros de Distribución y Abasto. Entre otros y de forma directa, Pachuca – Mineral de la Reforma, Tepeapulco – Cd. Sahagún, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zempoala, Huejutla, Tula, Tepeji del Río y Atitalaquia.

5.2.7. Estimación de Recursos

Aplicando exclusivamente el gasto operativo de COFOIN, se estima un desembolso de aproximadamente \$86,000.00 M.N. anuales.

5.3. Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales

5.3.1. Descripción

El programa consiste en definir todos los aspectos necesarios que permitan mantener y conservar en condiciones de operación y funcionalidad los parques industriales del estado, para apoyar la productividad de las empresas instaladas y apoyar la promoción y comercialización de los parques industriales con empresarios locales, nacionales o internacionales.

5.3.2. Entidad Responsable

Hidalgo–COFOIN

5.3.3. Objetivos

Garantizar la funcionalidad de los parques industriales mediante la conservación de su imagen y el adecuado mantenimiento de los servicios básicos disponibles, para estimular así la productividad de las industrias ya instaladas en ellos y despertar el interés de los inversionistas en general en la inversión productiva en, las áreas industriales disponibles.

5.3.4. Líneas de Acción

- Conservación de áreas verdes.
- Mantenimiento a vialidades, banquetas y guarniciones.
- Desasolve de drenajes.
- Operación y mantenimiento a carcamos de bombeo.
- Mantenimiento a subestación eléctrica.
- Mantenimiento a red de distribución de agua.
- Mantenimiento a registros de sistema eléctrico y de telefonía.
- Limpieza de oficinas de administración y capacitación del parque.
- Recolección y disposición de basura de basura.
- Mantenimiento a espuela de ferrocarril.
- Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas industriales
- Vinculación con sector público, privado y/o social para el mantenimiento y conservación de Parques Industriales.

5.3.5. Metas y Unidades de Medida

Ofrecer espacios adecuados a las industrias ya instaladas y para el establecimiento de nuevas industrias, garantizando la disponibilidad de los servicios básicos como vialidades, drenajes, agua potable, áreas verdes, etc.

5.3.6. Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

El presente programa es de aplicación obligatoria a los parques industriales administrados por Gobierno del Estado:

- Complejo Industrial Sahagún.
- Parque Industrial Huejutla Siglo XXI.
- Parque Industrial Tula.

Así mismo se apoyará mediante este programa a todas las zonas industriales ubicadas dentro del estado, como son:

- Parques industriales (Tepeji, Atitalaquia, Tizayuca, La Reforma, CANACINTRA).
- Zona industrial La Paz.
- Corredores Industriales (Tepeji, Tepojaco-Huitzila-Tizayuca).
- Conjuntos industriales (Cantera de Villagran, MPYMES Cd. Sahagún).

5.3.7. Mecanismos de Instrumentación

- Participación de las administraciones municipales para la realización de servicios como recolección y disposición de basura.
- Participación de la Secretaría de Finanzas para la aportación de recursos necesarios para la aplicación del presente programa.
- Participación de las industrias instaladas actualmente en los parques industriales en apoyo de las actividades originadas por la aplicación del presente programa.
- Creación de consejos de administración en los parques industriales, para la adecuada realización de las actividades originadas por la aplicación del presente programa.
- Consolidar el objetivo de que las actividades de los consejos de administración de cada parque industrial sean autofinanciables, mediante la aplicación de cuotas a las industrias instaladas en ellos, por los servicios ofrecidos.

5.3.8. Estimación de Recursos

Costo Anual por hectárea en Administración, Mantenimiento y Conservación de Parques industriales \$ 78,783.00

Costo Anual por hectárea por operación y mantenimiento de Planta de tratamiento de Aguas Residuales \$ 82,890.00 (Complejo Industrial Cd. Sahagún)

5.4. Financiamiento

5.4.1. Descripción

Gestionar y aprovechar esquemas financieros competitivos ofrecidos por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para fondar el desarrollo de parques y naves industriales.

Reducir el costo de inversión del Gobierno del Estado en sus proyectos de desarrollo de infraestructura industrial.

La intención es Maximizar las inversiones propias de Hidalgo–COFOIN y aprovechar las mejores opciones de coinversión con terceros asociados.

Se gestionará con instituciones públicas, financieras y desarrolladores privados, e inversionistas en parques industriales nacionales e internacionales, el financiamiento para el desarrollo de parques industriales.

5.4.2. Entidad Responsable

5.4.3. Objetivos

- Obtención de fondos para proyectos de desarrollo de infraestructura: Gestionar y aprovechar esquemas financieros competitivos ofrecidos por instituciones nacionales e internacionales para fondear el desarrollo de parques industriales y centros de distribución.

5.4.4. Líneas de Acción

- Elaborar estudios de ingeniería financiera y factibilidad de proyectos relacionados a los parques industriales con el fin de presentarlos a instituciones financieras nacionales e internacionales, solicitando fondeo para su realización.
- Se gestionará con instituciones financieras y desarrolladores privados, e inversionistas en Parques Industriales nacionales e internacionales el financiamiento para el desarrollo de parques industriales.

5.4.5. Metas y Unidades de Medida

- Obtención de la mezcla óptima de financiamiento del costo de inversión de los proyectos de Hidalgo–COFOIN, bajo condiciones de fondo perdido de ser posible.
- Maximizar las inversiones propias de Gobierno del Estado o Hidalgo–COFOIN y aprovechar las mejores opciones de coinversión con terceros asociados.
- Elaboración de proyectos “llave en mano” con diversas opciones de fondeo.

La unidad de medida básica será el Crédito o Financiamiento Otorgado.

5.4.6. Cobertura Espacial

Este instrumento tendrá una cobertura genérica en todo la entidad, y específica en los municipios donde residen Parques y Fraccionamientos Industriales así como Centros de Distribución y Abasto. Entre otros y de forma directa, Pachuca – Mineral de la Reforma, Tepeapulco – Cd. Sahagún, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zempoala, Huejutla, Tula, Tepeji del Río y Atitalaquia.

5.4.7. Mecanismos de Instrumentación

- Elaboración, actualización y promoción permanente de diversos portafolios de inversión en los mercados interno y externo con base en estudios de pre-factibilidad.
- Presentación de los proyectos bajo técnicas costo-volumen-utilidad, utilizando indicadores de evaluación socioeconómica de proyectos de inversión.
- Identificación y contacto con instituciones de crédito nacionales y extranjeras, tanto públicas como privadas, que fonden proyectos de desarrollo de infraestructura.
- Evaluación financiera de las propuestas de coinversión con terceras entidades.

5.4.8. Estimación de Recursos

Aplicando exclusivamente el gasto operativo de COFOIN en la gestión, se estima un desembolso de aproximadamente \$160,000.00 M.N. anuales.

5.5. Planeación y Seguimiento

5.5.1. Descripción

Atendiendo el hecho de que la planeación es la única forma legal, responsable, ordenada y reconocida de establecer las políticas, objetivos, estrategias, metas, programas operativos y la correspondiente asignación presupuestal con que deben de orientar su Misión y Visión los organismos públicos, y que es necesario además mantener una constante revisión de los alcances, la asignación de recursos y la suficiencia en el cumplimiento de las tareas y actividades necesarias para lograr el objeto social de la entidad, Hidalgo - COFOIN a través del Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales, CECPI instrumentara y operara de forma permanente la coordinación y participación de entidades públicas y privadas, encauzado en la búsqueda de la mejora continua en los espacios industriales y la infraestructura industrial y de distribución en Hidalgo.

Por otra parte, se considera implementar al interior de Hidalgo – COFOIN, un comité de Planeación Participativa, Seguimiento y Evaluación de la Operación con el fin de mantener su buen funcionamiento, dar cumplimiento cabal a todos y cada uno de sus objetivos estratégicos, y establecer nexos de tareas entre las Direcciones además de permear de un sentido de organización a toda la Corporación, así como establecer sistemas de control y seguimiento programático presupuestal en congruencia con los lineamientos que para el efecto tengan a bien ordenar la Secretaría de Finanzas, de Administración, la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Dentro de los objetivos de Planeación que se incluirán en el CECPI, se destaca la importancia de la inversión productiva para el crecimiento estable en el largo plazo, por lo que el crecimiento y desarrollo económicos de Hidalgo se debe reforzar con la creación de oferta de espacios industriales y de distribución, a más de modernizar, ampliar y regularizar la existente a fin de contribuir a una estrategia integral de desarrollo sustentable donde el sector privado nacional y extranjero encuentre condiciones adecuadas para realizar sus actividades productivas.

Incrementar la interacción, en lo individual, con diversas personas y organismos claves en la operación y promoción de parques industriales. Continuar con los trabajos del Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales (CECPI) referentes a la planeación, coordinación, orientación y promoción de la infraestructura industrial de las zonas y parques industriales públicos y privados del Estado.

5.5.2. Entidad Responsable

Hidalgo–COFOIN

5.5.3. Objetivos

- Establecer un sistema de planeación prospectiva y estratégica que promueva el desarrollo sustentable de infraestructura industrial en el centro.
- Continuar con los trabajos de un comité de planeación, coordinación, orientación y promoción de la infraestructura industrial de las zonas, parques industriales del Estado.
- Establecer un sistema de evaluación, control y seguimiento programático presupuestal.

5.5.4. Líneas de Acción

- Continuar y reforzar la participación activa y comprometida de dependencias de Gobierno del Estado pertinentes, en el Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales (CECPI). Apoyarse para este propósito en dependencias federales y municipales con funciones en este ámbito.
- Intensificar la gestión del CECPI para contribuir a la solución de problemas comunes y particulares, así como definir un instrumento promocional común de los parques industriales privados y públicos del Estado.

- Integrar y presentar los informes que deba rendir el organismo respecto a sus avances programáticos-presupuestales.
- Control y seguimiento de la carpeta de acuerdos de la Junta de Gobierno.
- Operar y controlar adecuadamente el sistema de evaluación, control y seguimiento programático-presupuestal.
- Diseño de la tipología de los parques industriales considerando varios criterios (tamaño, infraestructura disponible, formas de desarrollo, mercado atendido, etc.).
- Consensuar y definir los indicadores estratégicos de resultados del ramo.

5.5.5. Metas y Unidades de Medida

- Integración del Plan de Fomento de Infraestructura Industrial
- Operar CECPI, organismos de coordinación y participación de entidades públicas y privadas, encausados en la búsqueda de la mejora continua en los espacios industriales y la infraestructura industrial en Hidalgo.
- Organizar y atender una agenda de temas relativos a la estandarización cualitativa de las zonas, parques e inmuebles industriales, su administración eficaz y su apropiado mantenimiento.
- La unidad de medida básica de CECPI, serán los acuerdos y convenios de responsabilidad resultado de las gestiones y sesiones de trabajo.
- Un sistema de evaluación, control y seguimiento con sus indicadores de resultados y medición del desempeño.

5.5.6. Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Este instrumento de planeación y gestión de acuerdos y responsabilidades interinstitucionales entre sector público y privado, tendrá una cobertura genérica en toda la entidad, y específica en los municipios donde residen Parques y Zonas Industriales así como Centros de Distribución y Abasto. Entre otros y de forma directa, Pachuca – Mineral de la Reforma, Tepeapulco – Cd. Sahagún, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zempoala, Huejutla, Tula, Tepeji del Río y Atitalaquia.

5.5.7. Mecanismos de Instrumentación

Intensificar la gestión del Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales (CECPI) para unificar criterios y voluntades relativas al desarrollo y promoción de infraestructura industrial.

Al interior del Organismo implementar un Comité de planeación participativa, seguimiento y evaluación de la operación programática-presupuestal

5.5.8. Estimación de Recursos

Aplicando exclusivamente el gasto operativo de COFOIN, se estima un desembolso de aproximadamente \$104,000.00 M.N. anuales

6. Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

Para asegurar una operación eficiente de las acciones que emprende la Corporación de Fomento Industrial, se impulsará sistema de control y evaluación que permita la medición de los resultados en relación con los esperados con el fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes, Coadyuvando así a la elaboración, revisión y validación de cifras e indicadores de desempeño económico a fin de

disponer de información confiable y verídica, así como una base estadística que facilite los diagnósticos oportunos y reales para un proceso ordenado y objetivo de planeación prospectiva y estratégica

6.1. Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

Los Mecanismos de Coordinación se integraran con el resultado de una mesa de diálogo entre los tres niveles de gobierno, iniciativa privada, académicos, cámaras de la industria, partidos políticos y sociedad que permita la evaluación de los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción con un enfoque moderno y eficiente en la administración que optimice los recursos y que incluya una visión integral y de largo plazo. La identificación de las oportunidades que brinda la coordinación tendrán como objetivo principal el fortalecimiento local, regional y estatal a partir de la cooperación, así como de facilitar y hacer más transparentes y efectivos los procedimientos administrativos, promoviendo una amplia gama de mecanismos para ponerla en práctica, que involucren a diferentes sectores.

Los Mecanismos de Concertación e inducción integraran un trabajo multidisciplinario e intersectorial, con un mecanismo dinámico y flexible que logre coordinar los diversos intereses y acciones de las partes involucradas que permitan impulsar un verdadero desarrollo industrial.

6.2. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control

La corporación de fomento industrial, establecerá una serie de mecanismos modernos que buscarán transparentar y mejorar la asignación de recursos destinados a los diferentes programas a través de:

Mecanismos de control interno

- Control interno en cada administración de los parques industriales
- Control interno de la Corporación del área administrativa
- Comité técnico de un grupo multidisciplinario de la Corporación

Mecanismo de control externo

- Informes al C. Gobernador
- Informes a la Secretaria de la Contraloría
- Informes a la Secretaria de Finanzas
- Informes a la Secretaria de Administración
- Informes a la Secretaria de Desarrollo Económico
- Informes a la junta de Gobierno
- Informes al Sector que solicite información

Mecanismos de evaluación

- Indicadores estratégicos de resultados.

6.3. Mecanismos de Seguimiento del Ejercicio Presupuestal

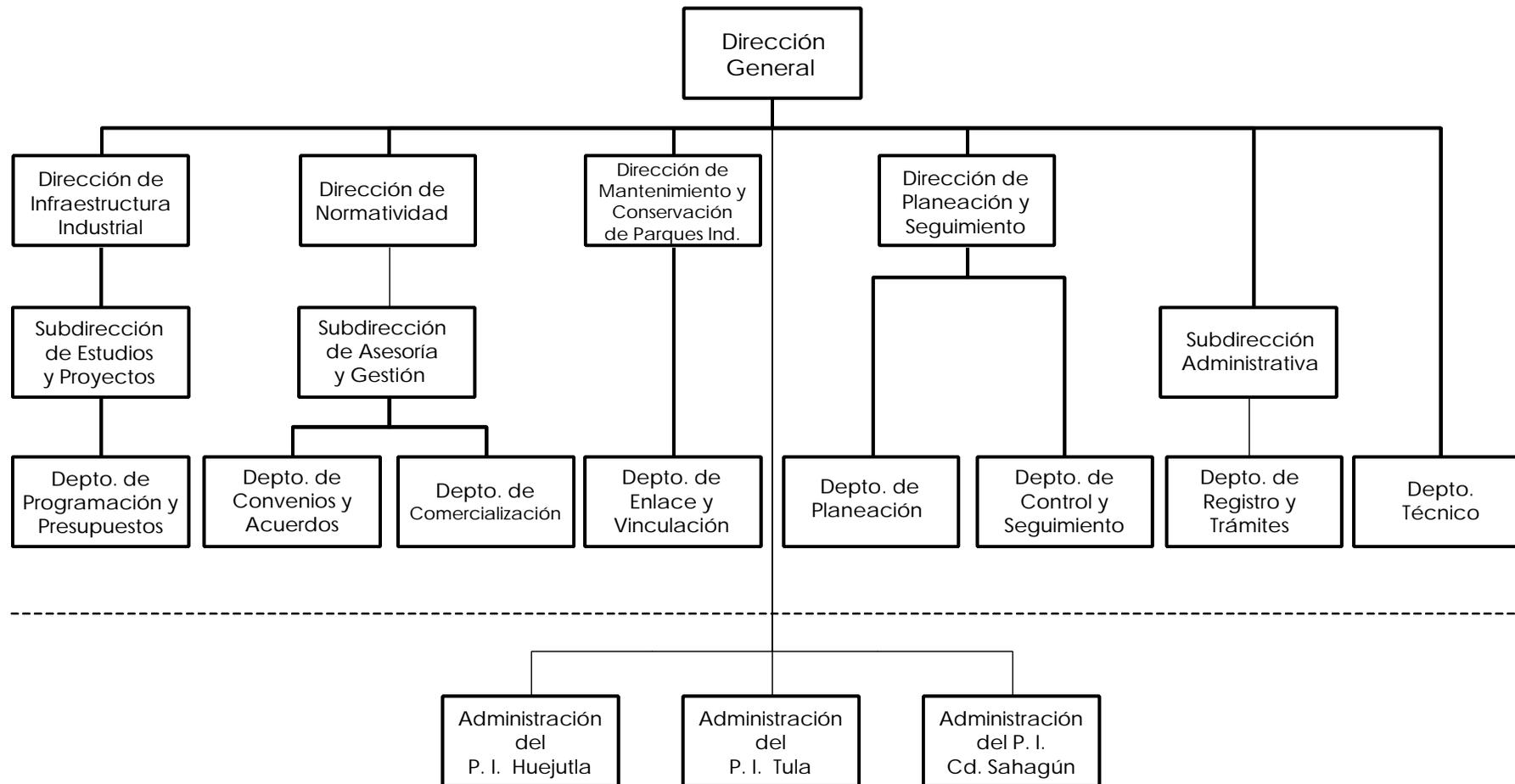
La Corporación de Fomento Industrial establecerá un mecanismo de seguimiento basado en establecimiento de estándares apegados a las normas aplicables para el ejercicio del gasto y las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, que permita la comparación y evaluación objetiva de las acciones realizadas.

6.4. Impacto Poblacional

El impacto poblacional se determinara con indicadores estratégicos de resultados que permitan evaluar el impacto Social, Económico y Político de los Programas/Subprogramas/Proyectos y Acciones, y que deberán reflejar el alcance de los apoyos y recursos aplicados que permitan ampliarlos, mejorarlos o desarrollar nuevos esquemas para alcanzar las metas establecidas.

7. Anexos

Anexo 1: Estructura Organizacional



Anexo 2: Prediagnóstico Sitios Industriales en el Estado de Hidalgo

Sitios Industriales en el Estado de Hidalgo

Cuadro General de Prediagnóstico

Nombre del Parque	Superficie (Has)	Superficie Ocupada (%)	Superficie Disponible (Has)	Tipo de Propiedad
Parque Industrial Tepeji	578	46	41	Privada
Parque Industrial Atitalaquia	360	50	67	Privada
Parque Industrial Tula	92	30	No disponible	Privada/Estatal
Parque Industrial Huejutla Siglo XXI	42	50	20	Estatal
Parque Industrial Tizayuca	300	100	No disponible	Privada
Parque Industrial La Reforma	349	80	No disponible	Privada
Parque Industrial Canacintra	32	80	No disponible	Privada
Reserva Industrial Cd. Sahagún	300	12	264	Estatal
Zona Industrial "La Paz"	N/d	N/d	No disponible	Privada
Corredor Industrial Tepeji	N/d	N/d	No disponible	Privada
Corredor Industrial Tepojaco-Huitzila, Tizayuca	N/d	N/d	No disponible	Privada
Conjunto Industrial "Canteras de Villagrán"	5	100	0	Privada
Conjunto Industrial para MPyMES Cd. Sahagún	10	100	No disponible	Privada/estatal
Complejo Industrial Cd. Sahagún (antes DINA)	80	10	72	Estatal
Zona Industrial Tulancingo	N/d	N/d	No disponible	Privada

